

Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2006-00217**00 Decisión: Ordena expedir copias auténticas.

De cara a la solicitud que hace el demandante, por secretaría, se ordena expedir copia auténtica del oficio 68 del 03 de febrero de 2022, dirigido a la ORIP-Caucasia (Núm. 17), del auto interlocutorio No. 355 del 14 de julio de 2021 (Núm. 07 expediente digital), y del escrito de la dación en pago con todos sus anexos (Núm. 06). Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ JUEZ

> Firmado Por: Edgar Alfonso Acuña Jimenez Juez Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4bccc6575a54dac10f7de7605c541b23d4e655d8d2fd4a73936aa664fd2f6be

Documento generado en 30/09/2022 11:20:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica